



INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA EQUIPAMIENTOS URBANOS

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-023-2019

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN NUEVO AMANECER EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA, DEPARTAMENTO DE CESAR Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BUENAVISTA II EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER”.

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.10. “OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS DEL PROYECTO”, Subcapítulo I “Generalidades” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia y en el cronograma de la Convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los Estudios del Proyecto, a la matriz de riesgos, a los Anexos Técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, hasta el día veinticinco (25) de junio de 2019.

Posterior a este periodo los interesados en la Convocatoria presentaron las siguientes observaciones:

- 1. INTERESADO: LICITACIONES Y CONTRATOS GRU SAS, comunicado enviado por correo electrónico, el día jueves, miércoles, 26 de junio de 2019 9:02 a. m.

Table with 1 column: OBSERVACIÓN. Content includes: Respetados señores, Atentamente solicitamos reconsiderar el requisito de experiencia específica para cada uno de los profesionales contemplados en el ANEXO 1, NUMERAL 1.1 “PERFILES Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA ETAPA 1 EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS”, en cuanto al área a demostrar de 3262 m2 por contrato. Lo anterior, considerando que el área máxima a construir para el parque de mayor área es de 2600 m2. Se sugiere respetuosamente que los 3262 m2 exigidos sean la sumatoria de las áreas de los dos (2) contrato a acreditar. RESPUESTA: Se informa al interesado se procederá a ajustar el requerimiento particular de experiencia específica del personal mínimo requerido en las Etapas 1 y 2, el cual se podrá evidenciar mediante la adenda que para tal efecto publique la Entidad.



2. **INTERESADO: JONATHAN JIMÉNEZ ARTUNDUGA**, comunicado enviado por correo electrónico, el día martes, 25 de junio de 2019 4:36 p. m.

OBSERVACIÓN

Objeto: “**LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN NUEVO AMANECER EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA, DEPARTAMENTO DE CESAR Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BUENAVISTA II EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER**”.

Cordial saludo,

Es de mi interés poder participar en la presente convocatoria y por esto preciso me den respuesta a las siguientes observaciones que tengo del proceso con respecto al cupo de crédito:

1. Es que la entidad que me expide el CUPO DE CREDITO, me solicita la vigencia que debe tener dicho certificado, ya que dentro de los términos de referencia no encontré dicha vigencia. Es decir el cupo debe tener una vigencia (de 2 o 3 meses por ejemplo)?
2. La entidad me dice que me expiden un Cupo de crédito PRE APROBADO, este tipo de certificado sirve para presentarlo en el proceso?
3. La entidad FINDETER posee algún modelo o formato del certificado del cupo de crédito, para que la entidad Bancaria que me lo expide se pueda basar en este y expedirlo y evitar así caer en algún error que pueda descalificar al oferente por este certificado o carta de cupo de crédito?

RESPUESTA

Frente a la observación la entidad informa lo siguiente:

La vigencia que se hace mención en los términos de referencia, en el numeral 3.1.2, se encuentra relacionada con la fecha de expedición de la carta cupo de crédito.

Así mismo, confirmamos que la presentación de un cupo de crédito PRE APROBADO, es totalmente valido.

Por último, la entidad no cuenta con un modelo de la carta cupo de crédito. Cada banco la expide a su manera. Lo importante, es que contenga cada uno de los requisitos exigidos en los términos de referencia.

Para constancia, se expide el veintiocho (28) del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.